



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: FAC.DEL-EX-2024-10521341-GDEBA-DSTYADCIC- Cese, limitación, designación, reserva
CENTENO

VISTO el EX-2024-10521341-GDEBA-DSTYADCIC de la Comisión de Investigaciones Científicas, por el cual se propicia la designación de Analía Mercedes CENTENO en un cargo de la Planta Temporal, como Personal de Gabinete del Presidente, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del/de la funcionario/a al/a la que asiste;

Que por Decreto N° 232/24 se aceptó la renuncia del entonces Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas, Alejandro VILLAR, a partir del 29 de febrero de 2024;

Que, consecuentemente, corresponde dejar establecido el cese, a partir de la fecha señalada, de Analía Mercedes CENTENO en un cargo de la Planta Temporal - Personal de Gabinete del citado funcionario, en el que había sido designada por Decreto N° 1311/22, limitando la reserva de su cargo en el Agrupamiento Profesional, Categoría 12, otorgada oportunamente por el mismo decreto;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la agente

saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que por el citado Decreto N° 232/24 se designó a Roberto Carlos SALVAREZZA en el cargo de Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 1° de marzo de 2024;

Que, en esta instancia, se propicia la designación de Analía Mercedes CENTENO, a partir del 1° de marzo de 2024, en un cargo de la Planta Temporalia – Personal de Gabinete del funcionario citado en el párrafo que precede;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle a CENTENO la cantidad de dos mil sesenta y cuatro (\$2.064) módulos mensuales, y en el orden n° 13 da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que, en consecuencia, corresponde reservar nuevamente su cargo de revista que posee en la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14, Clase 2, Grado VIII, Código 5-0266-VIII-2, Periodista “C” en la Comisión de Investigaciones Científicas, mientras dure su desempeño en el cargo de Planta Temporalia - Personal de Gabinete del Presidente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión se ajusta a lo previsto en los artículos 23, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y por el Decreto N° 1278/16;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL PRESIDENTE

DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Dejar establecido el cese, en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, de Analía Mercedes CENTENO (DNI N° 18.070.243 - Clase 1966), a partir del 29 de febrero de 2024, en un cargo de la Planta Temporal, como Personal de Gabinete del Presidente, en el que había sido designada por Decreto N° 1311/22, de conformidad con el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, limitando la reserva de su cargo en el Agrupamiento Profesional, Categoría 12, otorgada oportunamente por el mismo decreto, conforme artículo 23 de la norma citada.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 1º de marzo de 2024, a Analía Mercedes CENTENO (DNI N° 18.070.243 - Clase 1966), en un cargo de la Planta Temporal, como Personal de Gabinete del Presidente, con una retribución de dos mil sesenta y cuatro (\$2.064) módulos mensuales, de conformidad con los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y por el Decreto N° 1278/16, quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 14, Clase 2, Grado VIII, Código 5-0266-VIII-2, Periodista "C", conforme artículo 23 de la norma citada.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar